

1

2

3

AUMENTO DE CAPITAL

4

Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

5

6

QUE OPERA EN LA COMPAÑÍA

7

EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A.

8

9

CUANTIA: USD \$ 1'041.760.00)

10

DI 3 COPIAS

11

*******A&A&M*******

12

13 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,
14 Capital de la República del Ecuador; hoy, día miércoles veinte
15 y ocho (28) de marzo del dos mil siete; ante mí, Doctor
16 ALFONSO FREIRE ZAPATA, Notario Décimo Cuarto de este Cantón,
17 comparecen al otorgamiento de la presente escritura, los
18 señores CARLOS VIRGILIO LUGO ORTIZ y OSVALDO OBREGÓN ANGUEIRA,
19 a nombre y en representación de la Compañía "EDITORIAL PLANETA
20 DEL ECUADOR S.A.", en sus calidades de Presidente y Gerente
21 General, respectivamente, de la Compañía "EDITORIAL PLANETA
22 DEL ECUADOR S.A.", tal como constan de los nombramientos que
23 se agregan, los comparecientes son de nacionalidad colombiana,
24 mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de
25 Quito, de estado civil casado y divorciado, en su orden y se
26 encuentran en pleno uso de su capacidad legal, a quienes de
27 conocerles doy fe, por haberme presentado su pasaporte y
28 cédula de identidad respectivamente, cuyas copias se agregan

1 como documentos habilitantes, bien instruidos por mi, el
2 Notario; en el objeto y resultados de esta escritura que a
3 celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la
4 minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR**
5 **NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras
6 Públicas a su cargo, una en la cual conste el Aumento de
7 Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "EDITORIAL
8 PLANETA DEL ECUADOR S.A." contenida en las siguientes
9 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la
10 celebración de esta escritura pública los Señores CARLOS
11 VIRGILIO LUGO ORTIZ y OSVALDO OBREGÓN ANGUEIRA en sus
12 calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de
13 la Compañía "EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A.", tal como
14 constan de los nombramientos que se agregan como documentos
15 habilitantes, y además debidamente autorizados por la Junta
16 General Universal y Extraordinaria de Accionistas reunida el
17 seis de marzo de dos mil siete, copia de cuya acta se inserta
18 y se la considera como parte esencial de esta escritura. Los
19 comparecientes son de nacionalidad colombiana, mayores de
20 edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, de
21 estado civil casado y divorciado, en su orden y se encuentran
22 en pleno uso de su capacidad legal. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**
23 a) "EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A." es una sociedad
24 anónima que se constituyó en virtud de las escrituras públicas
25 celebrada el quince de diciembre de mil novecientos ochenta y
26 el once de marzo de mil novecientos ochenta y uno ante el
27 Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor José Vicente Troya
28 Jaramillo. Las mismas que fueron aprobadas por la



1 Superintendencia de Compañías; mismas que se hallan
2 debidamente inscritas en el Registro Mercantil de Quito
3 diez de abril de mil novecientos ochenta y uno. b) Actualmente
4 el capital social suscrito de la compañía es de un setecientos
5 setenta y ocho mil seiscientos dos dólares (USD \$ 778.602.00)
6 dividido en setecientos setenta y ocho mil seiscientos dos
7 (778.602) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (USD \$
8 1,00) cada una. Según consta de la escritura de Aumento de
9 Capital celebrada treinta de marzo de dos mil cinco ante el
10 Notario Primero del Cantón Quito Doctor Jorge Machado
11 Cevallos, aprobada mediante resolución por la Superintendencia
12 de Compañías, las mismas que se hallan debidamente inscritas
13 en el Registro Mercantil de Quito el veinte de junio de dos
14 mil cinco. c) Mediante acta de Junta General Universal y
15 Extraordinaria de Accionistas reunida el seis de marzo de dos
16 mil siete, los accionistas de Editorial Planeta del Ecuador
17 S.A., quienes son de nacionalidad española y colombiana; por
18 unanimidad de votos aprobó el aumento de capital y reforma de
19 estatutos en los términos que consta en dicha acta de Junta
20 General, y en la que precisan que su inversión la realizan en
21 calidad de extranjera directa. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-**
22 La referida Junta General Universal y Extraordinaria de
23 Accionistas reunida el seis de marzo de dos mil siete con el
24 voto unánime del capital social, resolvió aumentar el capital
25 de la compañía, dicho aumento se lo hace en la suma de un
26 millón cuarenta y un mil setecientos sesenta dólares (USD \$
27 1.041.760.00). Este aumento sumado a los setecientos setenta y
28 ocho mil seiscientos dos dólares (USD \$ 778,602.00), determinan

1 que la compañía tenga un capital social de un millón ochocientos
2 veinte mil trescientos sesenta y dos dólares (USD \$
3 1'820.362.00), representados por un millón ochocientos veinte
4 mil trescientos sesenta y dos (1'820.362) acciones ordinarias y
5 nominativas de un dólar (USD \$1,00) cada una, debiendo emitirse
6 los títulos de acción respectivos ante la renuncia a suscribir
7 el aumento de capital aprobado por parte de Editorial Planeta
8 Colombiana S.A. suscribe este aumento de capital el otro
9 accionista Editorial Planeta S.A. en la suma de un millón
10 ochocientos veinte mil trescientos sesenta y dos dólares (USD \$
11 1'820.362,00); para pagar esta suscripción de acciones resuelven
12 que se lo haga tomando de la cuenta denominada Compensación de
13 Créditos. **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-** Con estos
14 antecedentes y en vista de la resolución adoptada con el voto
15 unánime de todos los accionistas de la Compañía, se reforman los
16 Estatutos Sociales de "EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A." en
17 los términos que constan en el Acta de Junta General tantas
18 veces mencionada. **QUINTA.- JURAMENTO.-** Por medio del presente
19 instrumento, los comparecientes, esto es los Señores CARLOS
20 VIRGILIO LUGO ORTIZ y OSVALDO OBREGÓN ANGUEIRA, en las
21 calidades en que comparecen, afirman bajo juramento el que la
22 nueva integración del capital se encuentra acreditado
23 correctamente. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás
24 cláusulas de estilo necesarias para la validez y eficacia de
25 esta Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de
26 Estatutos de la Compañía "EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A."
27 y protocolizar con ella todos los documentos habilitantes
28 antes mencionados. (Hasta aquí la minuta que queda elevada a



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO



1 escritura pública con todo el valor legal, junto con los comparecientes
 2 documentos habilitantes que se agregan, y que los comparecientes
 3 la acepta en todas sus partes, la misma que está firmada por el
 4 Doctor Diego Jaramillo Terán, afiliado al Colegio de Abogados de
 5 Quito, bajo el número tres mil seiscientos cincuenta y cinco).
 6 Para la celebración de esta escritura, se observaron los
 7 preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los
 8 comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo
 9 en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.

10

11

12 Sr. Carlos Virgilio Lugo Ortiz

13 Pasaporte No.

14

15

16 Sr. Osvaldo Obregón Angueira

17 C.I.

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Quito 5 de mayo de 2005

Señor
CARLOS VIRGILIO LUGO ORTIZ
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía denominada "EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A.", por unanimidad de votos, en sesión del día 2 de mayo de 2005 procedió a reelegir a usted como PRESIDENTE de la Compañía por el período de dos años establecidos en los Estatutos Sociales, correspondiéndole el ejercicio de todas las funciones señaladas para el Presidente en dichos Estatutos; inclusive la subrogación al Gerente General en caso de falta o ausencia.

EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A., es una compañía anónima, que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 15 de diciembre de 1980, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, que se halla debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón con fecha 10 de abril de 1981.

Posteriormente la Compañía prorrogó el plazo de duración, aumentó su capital, reformó y codificó sus estatutos mediante escritura pública otorgada el 31 de diciembre de 1990, ante el Notario Primero del Cantón Quito, que se halla debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón con fecha 15 de marzo de 1991.

Al comunicar a usted este particular, hago votos por el éxito de su gestión al frente de la Compañía como PRESIDENTE de la misma.

Atentamente,

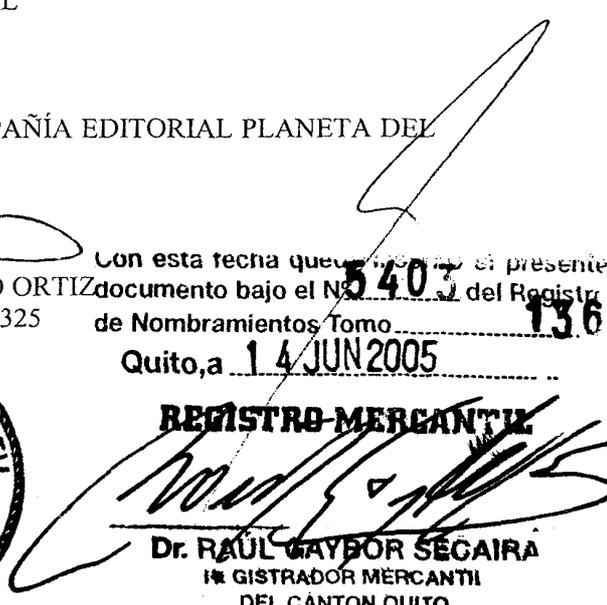

OSWALDO OBREGÓN ANGUEIRA
GERENTE GENERAL

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A. Quito 5 de mayo de 2005


CARLOS VIRGILIO LUGO ORTIZ
Pasaporte N° CC79482325

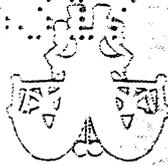
Con esta fecha que es el presente documento bajo el N° 5403 del Registro de Nombramientos Tomo 136
Quito, a 14 JUN 2005




REGISTRO MERCANTIL
Dr. RAÚL GAYPOR SEGAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

52

PASAPORTE



Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.
Any alteration to this passport will render it invalid.

PASAPORTE ORDINARIO
COL

El pasaporte ordinario también caducará cuando sus páginas hayan sido utilizadas en su totalidad y cuando presente señales de adulteración, enmendadura o deterioro.

Si usted va a residir en el exterior, debe inscribirse en el Consulado Colombiano más próximo al lugar de residencia.

En caso de accidente o pérdida del documento, favor enviarlo al consulado de Colombia más cercano o comunicarse con:

In case of accident or loss of this document, please send it to the nearest colombian consulate or contact:

Nombre / Name: Carlos V. Lugo Ortiz

Dirección / Address: Calle 73 N° 7-60

País / Country: Colombia Tel: 60798972



Rh: _____

Firma del titular

Pagado el Impuesto de Timbre



CC. 79482326 de Bta

Nombres:
Carlos Virgilio

Apellidos:
Lugo Ortega


FIRMA DEL INTERESADO



INDICE DERECHO

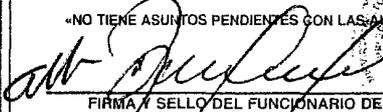
No. 11344508

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD

CERTIFICA

QUE A LA FECHA 17 NOV 2004 EL APODERADO DE ESTE DOCUMENTO, CUYA FOTOGRAFIA, IMPRESION DACTILAR DEL INDICE DERECHO Y NUMERO DE CEDULA DE CIUDADANIA SON ANTECEDENTES.

«NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES»


FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO DEL PAIS AUTORIZADO

Quito 5 de mayo de 2005

Señor
OSVALDO OBREGON ANGUEIRA
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía denominada "EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A.", por unanimidad de votos, en sesión del día 2 de mayo de 2005 procedió a reelegir a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el período de dos años establecidos en los Estatutos Sociales, correspondiéndole el ejercicio de todas las funciones señaladas para el Gerente General en dichos Estatutos; especialmente la representación legal y extrajudicial de la compañía.

EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A., es una compañía anónima, que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 15 de diciembre de 1980, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, que se halla debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón con fecha 10 de abril de 1981.

Posteriormente la Compañía prorrogó el plazo de duración, aumentó su capital, reformó y codificó sus estatutos mediante escritura pública otorgada el 31 de diciembre de 1990, ante el Notario Primero del Cantón Quito, que se halla debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón con fecha 15 de marzo de 1991.

Al comunicar a usted este particular, hago votos por el éxito de su gestión al frente de la Compañía como GERENTE GENERAL de la misma.

Atentamente,

CARLOS VIRGILIO LUGO ORTIZ
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A. Quito 5 de mayo de 2005

OSVALDO OBREGON ANGUEIRA
C.I. 171525981-6



Conforme al Art. dieciocho, numeral cin
de la Ley Notarial, DOY FE que la prese
es fiel compulsa de la copia autentica q
se me exhibió, constante en 1 fojas útil
Quito, a 28 MAR. 2007 del 200



Dr. Juan Carlos Troya Aviles
NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA TRIGESIMA

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 5402 del Registr
de Nombramientos Tomo 136
Quito, a 14 JUN 2005

REGISTRO MERCANTIL
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR**

Dr. Alfonso Pedro Zapata
Quito, Ecuador

En la ciudad de Quito, el día de hoy 06 de marzo de 2007 a las 14H00 en las oficinas de la Compañía situada en la calle Whympner N27-166 y Avenida Orellana, se reúnen las siguientes personas: señor Francisco Solé Franco en representación de Editorial Planeta S.A. propietaria de 437.172 acciones de un dólar cada una equivalente a un capital de cuatrocientos treinta y siete mil ciento setenta y dos dólares (US\$ 437,172.00); y el Señor David Matoses Peraire en representación de Editorial Planeta Colombiana S.A. propietaria de 341.430 acciones de un dólar cada una, equivalente a un capital de trescientos cuarenta y un mil cuatrocientos treinta dólares (US\$ 341,430.00); quienes constituyen la totalidad de los accionistas de la Compañía y por lo mismo representan el ciento por ciento de su capital social. A pesar de no haber sido previamente convocados, los asistentes en forma expresa manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas al amparo de la facultad que les concede el Art. 238 de la Ley de Compañías, actúa como Presidente Ad-Hoc de esta Junta, el Señor Francisco Solé Franco y como Secretario el Gerente General señor Osvaldo Obregón Angueira. Los accionistas por unanimidad aprueban el siguiente orden del día para la sesión:

PRIMERO: Aumento de Capital.

SEGUNDO: Reforma de estatutos.

TERCERO: Autorización para la suscripción de la escritura de Aumento de Capital, Reforma de Estatutos y Gestiones Complementarias.

PRIMERO.- A fin de resolver el primer punto del orden del día el Gerente General propone a la Junta General el que se acuerde el aumento de capital social de la compañía para estar acorde con las políticas internas de la misma y las actuales necesidades del mercado; propuesta que es ampliamente discutida por los asistentes, quienes luego resuelven por unanimidad aprobar el aumento del capital social en la suma de un millón cuarenta y un mil setecientos sesenta dólares (US\$ 1.041.760,00), este aumento sumado a los setecientos setenta y ocho mil seiscientos dos dólares (US\$ 778.602.00), del actual capital, determinan que la compañía tenga un capital social de un millón ochocientos veinte mil trescientos sesenta y dos dólares (US\$1.820.362,00). Editorial Planeta Colombiana S.A. renuncia expresamente a su derecho a suscribir el mencionado aumento de capital a favor de la otra accionista, esto es Editorial Planeta S.A.; en virtud de la mencionada renuncia suscribe entonces este aumento de capital únicamente Editorial Planeta S.A. En cuanto a la forma en como deba realizarse el aumento de capital se resolvió que se lo tome de la cuenta denominada Compensación de Créditos, y que dicho aumento lo realiza únicamente el accionista Editorial Planeta S.A.

En vista de lo resuelto en la presente Junta General y manifestando que todos los accionistas tienen su inversión en calidad de extranjera directa; se aprueba el siguiente cuadro de integración y aumento de capital social de la compañía

Socios	Capital Actual	Aumento De Capital por Comp. Créditos	Nuevo Capital	No. De Acciones
Editorial Planeta S.A.	437.172 .00	1.041.760.00	1.478.932.00	1.478.932
Editorial Planeta Colombiana S.A.	341.430.00		341.430.00	341.430
TOTAL	778.602.00	1.041.760.00	1.820.362.00	1.820.362

SEGUNDO: Para tratar el segundo punto del orden del día y en vista del aumento de capital aprobado, el señor Francisco Solé propone que se haga la correspondiente reforma en el artículo 5 de los Estatutos Sociales y aprobándose por unanimidad el siguiente texto:

"ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de un millón ochocientos veinte mil trescientos sesenta y dos dólares (US\$ 1.820.362,00), dividido en 1.820.362 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que se hallan íntegramente suscritas y han sido pagadas por los accionistas en la forma que se precisa en el cuadro de integración de capital que forma parte de esta Acta de Junta General".

TERCERO.- A fin de tratar el último punto del orden de día, los accionistas facultan tanto al Presidente como al Gerente General, para que conjuntamente suscriban la escritura pública del nuevo Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, así como también para que una vez que se haya aprobado el Aumento de Capital por parte de la Superintendencia de Compañías e inscrito en el Registro Mercantil, emitan nuevos títulos de acciones a favor de los accionistas por el valor total del capital pagado así como para reflejar la nueva realidad de dichos títulos en el libro de acciones y accionistas.

No habiendo ningún otro asunto que tratar en esta Junta, el Presidente de la junta dispone que se agreguen al expediente de la misma todos los documentos que han sido conocidos en ella y concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es aprobada una vez que la sesión ha sido reinstalada. Siendo las 11H20, el Presidente da por terminada la sesión firmando para constancia la presente acta, todos los accionistas asistentes y el Secretario que certifica.



EDITORIAL PLANETA S.A.
Francisco Solé Franco

EDITORIAL PLANETA COLOMBIANA S.A.
David Matoses Peraire

Osvaldo Obregón Angueira
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA
DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑIA "EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A." OTORGADO POR:
COMPAÑIA "EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A.", SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, VEINTE Y OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
SIETE



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

[Handwritten Signature]
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Freire Zapata
Quito



Freire Zapata
Quito

[Handwritten Signature]

1 ZON: Cumpliendo lo ordenado por el doctor Marcelo
 2 Icaza Ponce Intendente de compañías de Quito
 3 (encargado) en su resolución N° 07.Q.IJ. 002533 de
 4 fecha 11 de junio del 2007, tomé nota de la escritura
 5 de aumento de capital y reforma de estatutos de la
 6 compañía EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A. otorgada
 7 ante el Notario Décimo Cuarto de Quito, el 28 de marzo
 8 del 2007, al margen de la matriz de la escritura de
 9 constitución de esta misma compañía otorgada ante el
 10 doctor José Vicente Troya, el 15 de diciembre de
 11 1980, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi
 12 cargo.-



Dra. Ximena
 Moreno de
 Solines

NOTARIA 2a

13 QUITO, A 29 DE JUNIO DEL 2007.-

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



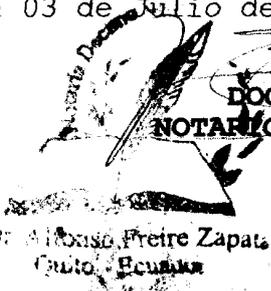


Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

0 0 9

**NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO**

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía Editorial Planeta del Ecuador S.A., de fecha 28 de Marzo del año 2.007, la Resolución No.07.Q.IJ.002533, de fecha 11 de Junio del año 2.007, dictada por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito (E), de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la referida compañía, constante en el presente instrumento público.- Quito, a 03 de Julio del año 2.007.- El Notario.-



**DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 11 de junio de 2.007, bajo el número **2028** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **364** del Registro Mercantil de diez de abril de mil novecientos ochenta y uno, a fs. 919 vta., Tomo **112**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A.**", otorgada el veintiocho de marzo del año dos mil siete, ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **030190**.- Quito, a dieciocho de julio del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SEC AIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

